



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 094 -2018-GG-ZOFRATACNA

Tacna, 03 MAY 2018

VISTO:

El Informe N° 00060-2018-OPP-ZOFRATACNA de fecha 23 de abril de 2018, a través del cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto eleva la propuesta de actualización del Procedimiento: PC-073-OPP-03 "Procedimiento de Formulación y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)", Revisión 6; y

CONSIDERANDO:

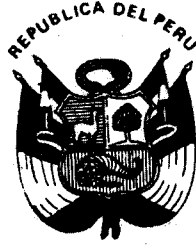
Que, mediante Resolución de Gerencia General N°049-2018-GG-ZOFRATACNA, se aprobó la Directiva D-001-ZT-01 "Normas para la Formulación Documentos", versión 3,

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 050-2015-GG-ZOFRATACNA de fecha 20 de marzo de 2015, se aprobó el Procedimiento para la Formulación y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones -ROF : PC-073-OPP-03, Revisión 5,

Que, mediante Informe N° 009-2018/SR-OPP-ZOFRATACNA, de fecha 23 de Abril de 2018, el Responsable del Sistema de Racionalización, remite la propuesta de actualización del procedimiento PC-073-OPP-03: "Procedimiento de Formulación y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)", Revisión 6, señalando que el mismo cumple con los lineamientos establecidos en la Directiva D-001-ZT-01 "Normas para la Formulación de Documentos", versión 3;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la aprobación de la actualización del Procedimiento: PC-073-OPP-03 "Procedimiento de Formulación y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)", Revisión 6; con el fin de adecuarlo al nuevo marco funcional establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, modificado mediante Ordenanza Regional N° 012-2017-CR/REG.GOB.TACNA;





Que, consecuentemente, es necesario proceder a aprobar la actualización del Procedimiento PC-073-OPP-03 "Procedimiento de Formulación y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)", Revisión 6, mediante el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo establecido en el Art. 39° de la Ley N° 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna; el cuarto párrafo de artículo 36° del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, Ley N° 27688, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2006-MINCETUR; el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, aprobado por Ordenanza Regional N° 012-2017-CR/GOB.REG.TACNA y la Resolución de Comité de Administración N° 08-2018-CA-ZOFRATACNA y sobre la base de los considerandos anteriores;

SE RESUELVE:

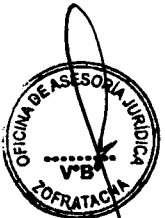
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Procedimiento PC-073-OPP-03 "Procedimiento de Formulación y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)", Revisión 6, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.


ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Operaciones la publicación de la presente Resolución en la Intranet de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Comité de Administración
ZOFRATACNA

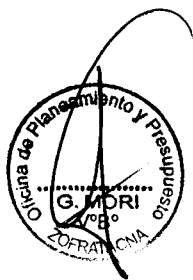
.....
ing. Ximena Gómez Valente
Gerente General (e)




 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SCI - SGC OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PC-073-OPP-03	
	PROCEDIMIENTO DE FORMULACION Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF	05/04/2018 REVISIÓN 6	1/13

CUADRO DE REVISIONES

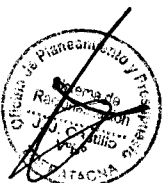
Nro de Revisión	Fecha	Motivo cambio	Elaborado	Revisado	Aprobado
001	08/09/2006	Adecuación por cambio de normatividad	OPP-R	CCC, OPP-R	GG
002	28/10/08	Adecuación a lineamientos establecidos en Directiva N° 005-2008-GG-ZOFRATACNA	OPP-R	CCC, OPP-R	GG
003	31/08/20/09	Actualización de Base Legal	OPP-R	CCC, OPP-R	GG
004	05/11/20/09	Levantamiento de SACP N° 122-2009	OPP-R	CCC, OPP-R	GG
005	06/03/2015	Actualización de Base Legal y adecuación a lineamientos para elaborar los Manuales de Procedimientos	OPP-R	Resp. Sistema Gestión y Proyectos, OPP-R	GG
006	05/04/2018	Actualización y adecuación a nuevo marco funcional establecido por el ROF modificado mediante Ord. Reg. N° 012-2017-CR/REG.GOB.TACNA	OPP-R	OPP-R OPP-Sistemas de Gestión	GG




 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SCI - SGC OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PC-073-OPP-03	
	PROCEDIMIENTO DE FORMULACION Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF	05/04/2018 REVISIÓN 6	2/13

INDICE

I.	DATOS GENERALES	3
	1.1 Finalidad.....	3
	1.2 Resumen del Procedimiento.....	3
	1.3 Alcance.....	3
	1.4 Órgano Responsable.....	3
II.	DATOS DEL PROCEDIMIENTO	3
	2.1 BASE LEGAL	3
	2.2 CLASIFICACION DEL PROCEDIMIENTO	4
	2.3 REQUISITOS	4
	2.4 ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.....	4
	2.5 INSTRUCCIONES.....	4
	2.6 FLUJOGRAMA.....	4
	2.7 FORMATOS	4
	2.8 GLOSARIO.....	5
	ANEXOS	7



 ZOFRATACNA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SCI - SGC OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PC-073-OPP-03	
	PROCEDIMIENTO DE FORMULACION Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF	05/04/2018 REVISIÓN 6	3/13

I. DATOS GENERALES

1.1 Finalidad

Normar el procedimiento para la formulación y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), en el marco de los dispositivos legales que rigen sobre la materia.

1.2 Resumen del Procedimiento

Conforme a lo dispuesto por los niveles directivos del Comité de Administración, el equipo de trabajo designado y conducido por el responsable del Sistema de Racionalización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, procede a la elaboración de la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones, definiendo el nuevo organigrama y/o las nuevas funciones en los Órganos afectados.

Una vez culminado la propuesta de modificación del ROF con los respectivos informes técnico y legal, se procede a su trámite de aprobación ante el Gobierno Regional de Tacna, a través de una Ordenanza Regional.

1.3 Alcance

Este procedimiento es de aplicación al personal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como al personal que participa en la formulación de la modificación del ROF.

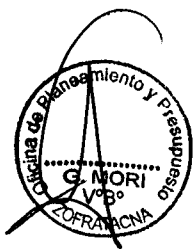
1.4 Órgano Responsable


Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

II. DATOS DEL PROCEDIMIENTO

2.1 BASE LEGAL

- LEY N° 27658, LEY MARCO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS.
- LEY N° 28716, LEY DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO.
- LEY N° 27688 DE ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS.
- Reglamento Interno del Comité de Administración de la ZOFRATATACNA. R.M. N° 122-2004-MINCETUR/DM.
- Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, aprueban lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF por parte de las entidades de la administración pública.
- Ley N° 29014, que aprueba la adscripción de la ZOFRATACNA al Gobierno Regional de Tacna y su Reglamento
- ORDENANZA REGIONAL N° 012-2017-CR/GOB.REG.TACNA, QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.



 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SCI – SGC OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PC-073-OPP-03	
	PROCEDIMIENTO DE FORMULACION Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF	05/04/2018 REVISIÓN 6	4/13

- RESOLUCIÓN N° 049-2018-GG-ZOFRATACNA, QUE APRUEBA LA DIRECTIVA D-001-ZT-01 "NORMAS PARA LA FORMULACIÓN DE DOCUMENTOS", VERSIÓN 3.

Otras

- Norma Internacional ISO 9001:2015
- Manual de la Calidad MC-001

2.2 CLASIFICACION DEL PROCEDIMIENTO

Adjetivo, DE OFICIO

2.3 REQUISITOS

- Para la formulación del ROF, se deberá tener en cuenta los lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aprobados mediante Decreto Supremo N° 043-2006-PCM y otras normas relacionadas.
- La reformulación del ROF se efectúa en los siguientes casos:
 - Por efecto de la transferencia de funciones en el marco del proceso de descentralización
 - Por un proceso de reorganización o reestructuración
 - Por modificación del marco legal sustantivo que conlleve una afectación de la estructura orgánica o modifique total o parcial las funciones previstas para la entidad
 - Para optimizar o simplificar los procesos de la Entidad con la finalidad de cumplir con mayor eficiencia su misión y funciones.

2.4 ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

Ver Anexo N° 01

2.5 INSTRUCCIONES

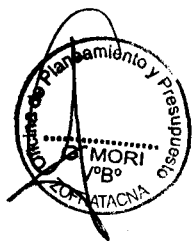
- 2.5.1 La conducción del proceso de formulación del ROF, estará a cargo del Sistema de Racionalización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 2.5.2 Tener presente los criterios para elaboración del ROF, precisados en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 043-2006-PCM.
- 2.5.3 El contenido del ROF deberá observar lo establecido en el artículo 12° del Decreto Supremo N° 043-2006-PCM.
- 2.5.4 Los tiempos que se indican en cada uno de los pasos del procedimiento, están referidos a tiempos efectivos PROMEDIO ESTIMADOS en la atención del trámite, siendo referenciales ya que al ser una entidad externa como es el Gobierno Regional de Tacna quien aprueba el ROF de ZOFRATACNA, los últimos pasos podrían prolongarse más de lo que se programa.


2.6 FLUJOGRAMA

Ver Anexo N° 02

2.7 FORMATOS

Ver Anexo N° 03: Ficha Técnica




 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SCI – SGC OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PC-073-OPP-03	
	PROCEDIMIENTO DE FORMULACION Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF	05/04/2018 REVISIÓN 6	5/13

2.8 GLOSARIO

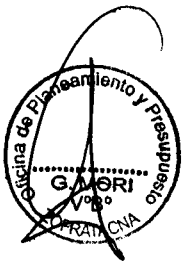
- a) **Area.-** Se refiere tanto a órganos como a unidades orgánicas de una entidad.
- b) **Atribución.-** Facultad conferida expresamente a quien ejerce un cargo para resolver o tomar decisión sobre cualquier acto administrativo dentro de su competencia y en el ejercicio de sus funciones.
- c) **CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL(CAP PROVISIONAL).-** Documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su ROF o Manual de Operaciones, según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de transición del sector público al Régimen del Servicio Civil previsto en la Ley N° 30057 y en tanto se reemplace el CAP y PAP por el CPE.
- d) **Competencia.-** ámbito de actuación material o territorial de la entidad en su conjunto, establecido de acuerdo a un mandato constitucional y/o legal.
- e) **Eficiencia.-** agilizar la toma de decisiones y la asignación de responsabilidades.
- f) **Estructura Orgánica.-** es un conjunto de órganos interrelacionados racionalmente entre sí para cumplir funciones pre establecidas que se orientan en relación con objetivos derivados de la finalidad asignada a la entidad.
- g) **Facultad.-** derecho conferido para realizar cierta acción.
- h) **Función.-** conjunto de acciones afines y coordinadas que corresponde realizar a la entidad, sus órganos y unidades orgánicas para alcanzar sus objetivos.
- i) **Función General.-** conjunto de acciones que debe realizar la entidad conducente a alcanzar los objetivos y metas de su gestión administrativa. estas provienen de las normas sustantivas vinculadas a la entidad.
- j) **Función Específica.-** conjunto de acciones que deben realizar los órganos y las unidades orgánicas, conducentes a alcanzar los objetivos de la entidad y las metas de su gestión administrativa.
- k) **Jerarquía.-** es la línea continua de autoridad que se extiende desde la cima de la organización hasta el eslabón más bajo; también conocida como cadena de mando.
- l) **Nivel Organizacional.-** es la categoría dentro de la estructura orgánica de la entidad que refleja la dependencia entre los órganos o unidades orgánicas de acuerdo con sus funciones y atribuciones.
- m) **Nivel Jerárquico.-** refleja la dependencia jerárquica de los cargos dentro de la estructura orgánica de la entidad.
- n) **Órganos.-** son las unidades de organización que conforman la estructura orgánica de la entidad. se clasifican de acuerdo a lo establecido en los presentes lineamientos .
- o) **Programa.-** los programas son estructuras funcionales creadas para atender un problema o situación crítica, o implementar una política




 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SCI - SGC OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PC-073-OPP-03	
	PROCEDIMIENTO DE FORMULACION Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF	05/04/2018 REVISIÓN 6	6/13

pública específica, en el ámbito de competencia de la entidad a la que pertenece.


- p) **Proyecto.-** se refiere a un conjunto articulado y coherente de actividades orientadas a alcanzar uno o varios objetivos siguiendo una metodología definida, para lo cual se le asigna un equipo de personas, así como otros recursos cuantificados en forma de presupuesto, que prevé el logro de determinados resultados y cuya programación en el tiempo responde a un cronograma con una duración limitada. sólo se crean para atender actividades de carácter temporal.
- q) **Reglamento de Organización Y Funciones – ROF.-** es el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos. contiene las funciones generales de la entidad y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas y establece sus relaciones y responsabilidades.
- r) **Racionalización de Procesos.-** actividad de sistematización que conlleva a la identificación, análisis, armonización, diseño, mejoramiento, simplificación o supresión de procesos para alcanzar mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- s) **Sistema Administrativo.-** los sistemas administrativos son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad asegurar el cumplimiento eficaz de los objetivos de las entidades a través de la utilización eficiente de los medios y recursos humanos, logísticos y financieros.
- t) **Unidad Orgánica.-** es la unidad de organización que conforma los órganos contenidos en la estructura orgánica de la entidad.



 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SCI - SGC OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PC-073-OPP-03	
	PROCEDIMIENTO DE FORMULACION Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF	05/04/2018 REVISIÓN 6	7/13

ANEXOS

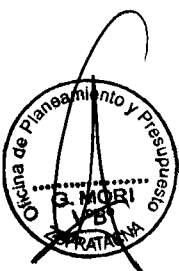



 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SCI - SGC OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PC-073-OPP-03	
	PROCEDIMIENTO DE FORMULACION Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF	05/04/2018 REVISIÓN 6	8/13

Anexo N° 01: ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

ORGANO:	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PC-073-OPP-03
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Procedimiento de Formulación y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	
DURACIÓN:	6,275 Minutos	PLAZO: 60 Días Hoja 1 de 2

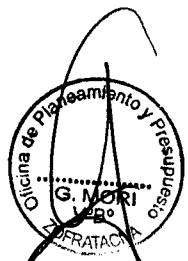
Responsable	N°	Actividad	Documento	Tiempo
Comité de Administración / Gerente General		Dispone modificación del Reglamento de Organización y Funciones de ZOFRATACNA		
OPP <u>ESPECIALISTA EN EL SISTEMA DE RACIONALIZACIÓN</u>	1	Revisa el marco legal vigente, en función a las nuevas disposiciones emitidas por el Comité de Administración.		180
	2	De ser todo conforme, elabora Plan de Trabajo y coordina con Gerentes y Jefes de Oficina conformación de equipo de trabajo. En caso de no ser conforme, eleva informe con las observaciones del caso al Jefe de la Oficina.	Plan de Trabajo	220
O.ZT. Gerentes / Jefes de Oficina	3	Previa coordinación, disponen personal que conformará equipo de trabajo para la elaboración de propuesta de modificación del ROF		45
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO <u>ESPECIALISTA EN EL SISTEMA DE RACIONALIZACIÓN</u>	4	Prepara informe y conjuntamente con el Plan de Trabajo lo eleva al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	Informe	20
	5	Toma conocimiento, revisa y previo informe y coordinación con el Gerente General, aprueba Plan de Trabajo para la elaboración de propuesta de modificación del ROF.	Proveído	30
	6	Deriva expediente al responsable del Sistema de Racionalización para la ejecución del Plan de Trabajo por el equipo de trabajo constituido y bajo su dirección.	Memorandum	5
	<u>ESPECIALISTA EN EL SISTEMA DE RACIONALIZACIÓN</u>	7	Recepiona expediente y procede a convocar al equipo de trabajo para la ejecución del Plan de Trabajo aprobado.	
ORGANOS DE ZOFRATACNA Equipo de Trabajo	8	Identifica funciones y estructura orgánica según el marco legal vigente.		500
	9	Identifica funciones y estructura orgánica según el Plan Estratégico institucional vigente.	Informe	500




 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SCI - SGC OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PC-073-OPP-03	
	PROCEDIMIENTO DE FORMULACION Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF	05/04/2018 REVISIÓN 6	9/13

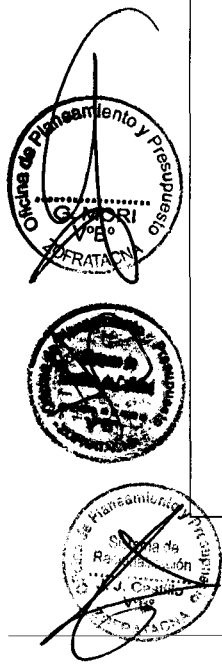
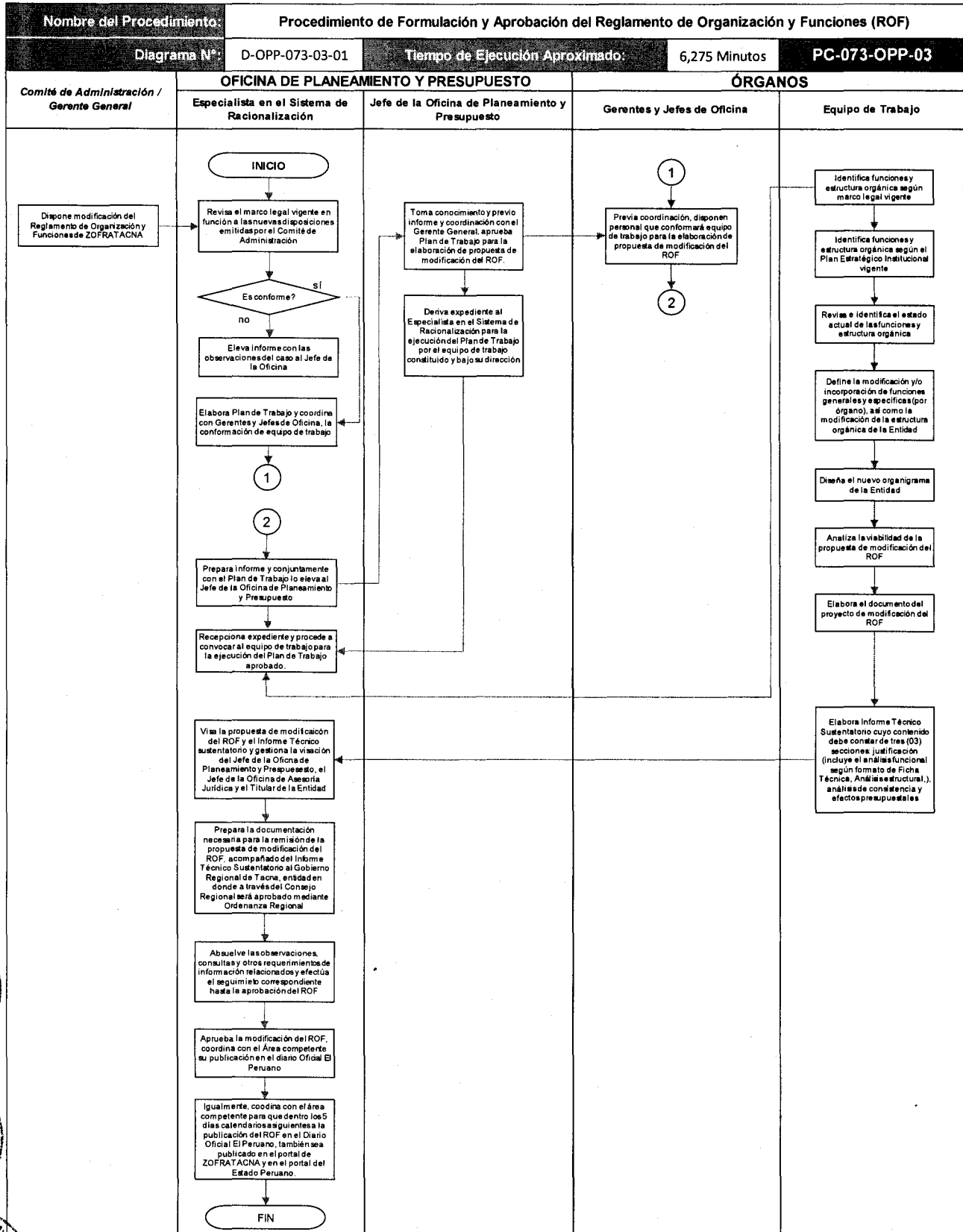
ORGANO:	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PC-073-OPP-03
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Procedimiento de Formulación y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	
DURACIÓN:	6,275 Minutos	PLAZO: 60 Días
		Hoja 2 de 2


Responsable	N°	Actividad	Documento	Tiempo
	10	Revisa e identifica el estado actual de las funciones y estructura orgánica.		800
ORGANOS DE ZOFRATACNA	11	Define la modificación y/o incorporación de funciones generales y específicas (por Órgano), así como la modificación de la estructura orgánica del Entidad	Cargo	1200
	12	Diseña el nuevo organigrama de la Entidad.		40
	13	Analiza la viabilidad de la propuesta de modificación del ROF		300
	14	Elabora el documento de proyecto de modificación del ROF	Informe	1500
	15	Elabora Informe Técnico Sustentatorio cuyo contenido debe constar de tres (03) secciones: justificación (incluye el análisis funcional según formato de Ficha Técnica, análisis estructural), análisis de consistencia y efectos presupuestales.	Memorándum	600
			Culminada la propuesta de ROF y el Informe Técnico Sustentatorio, continúa con el trámite, el <u>ESPECIALISTA</u> en el Sistema de Racionalización.	
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	16	Visa la propuesta de modificación del ROF y el Informe Técnico sustentatorio y tramita la visación del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Jefe de la Oficina de Asesoría <u>JURÍDICA</u> y el Titular de la Entidad.	Cargo	45
	17	Prepara la documentación necesaria para la remisión de la propuesta de modificación de ROF, acompañado del Informe Técnico Sustentatorio al Gobierno Regional de Tacna, Entidad en donde a través del Consejo Regional, será aprobado mediante Ordenanza Regional.	Proyecto de Oficio	45
	18	Absuelve las observaciones, consultas y otros requerimientos de información relacionados y efectúa el seguimiento correspondiente hasta la aprobación del ROF.		200
	19	Aprobada la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, coordina con el Área de Tecnologías de la Información y <u>COMUNICACIONES DE LA GERENCIA DE OPERACIONES</u> su publicación en el Portal del Estado Peruano: www.peru.gob.pe y en el portal institucional de ZOFRATACNA.		30



 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SCI - SGC OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PC-073-OPP-03	
	PROCEDIMIENTO DE FORMULACION Y APROBACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES - ROF		05/04/2018 REVISIÓN 6

ANEXO N° 02: FLUJOGRAMA



 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SCI - SGC OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PC-073-OPP-03	
	PROCEDIMIENTO DE FORMULACION Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF	05/04/2018 REVISIÓN 6	11/13

ANEXO N° 03: FICHA TECNICA
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ROF
FICHA TÉCNICA

1. INFORMACIÓN GENERAL

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	
Sector al que está adscrita	

INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES: BASE LEGAL

	BASE LEGAL
Norma de creación	
Reglamento de Organización y Funciones - ROF	
Cuadro de Asignación de Personal - CAP	
Clasificador de cargos	
Escala de Remuneraciones	

DATOS CONTACTO

Órgano responsable de la elaboración del ROF	
Nombre de funcionario a contactar	
Correo electrónico	
Teléfono	

2. RESUMEN DE PROPUESTA DE CAMBIOS

2.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA

	ROF VIGENTE	ROF PROPUESTO
N° de Órganos (total)		
Alta Dirección		
Línea		
Asesoramiento		
Apoyo		
Desconcentrados		
Otros		
N° de Unidades Orgánicas (total)		
Alta Dirección		
Línea		
Asesoramiento		
Apoyo		
Otros		

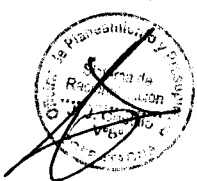
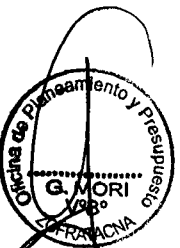
2.2 DESCRIPCIÓN DE ÓRGANOS A SER CREADOS/ELIMINADOS


A. ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS NUEVOS

N°	Nombre	Nivel Jerárquico	Base Legal	N° de cargos	Presupuesto Previsto

B. ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS ELIMINADOS

N°	Nombre	Nivel Jerárquico	Base Legal	N° de cargos	Presupuesto Previsto



 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SCI - SGC OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PC-073-OPP-03	
	PROCEDIMIENTO DE FORMULACION Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF	05/04/2018 REVISIÓN 6	12/13

2.3 FUNCIONES DE LA ENTIDAD Y DE SUS ÓRGANOS DE LÍNEA

Funciones Generales de la entidad:			
1	Nombre de la Entidad:	Base Legal (**)	Clase de cambio (***)
	Función vigente:	Función propuesta:(*)	
a.	Sustento técnico:		
b.	Sustento técnico:		

- (*) En cada función propuesta deberá resaltarse con negrita el cambio propuesto en el proyecto de ROF.
 (**) Se deberá señalar las normas de las que se desprendan cada función propuesta.
 (***) Colocar la letra que corresponda por cada función propuesta:
 N = Nueva
 M = Modificado
 D = Derogado
 S = Sin cambio

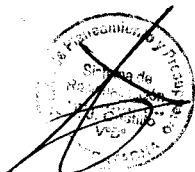
Funciones de los órganos de línea y sus unidades orgánicas:			
1	Nombre del órgano o unidad orgánica:	Base Legal (**)	Clase de cambio (***)
	Función vigente:	Función propuesta:(*)	
a.	Sustento técnico:		
b.	Sustento técnico:		


- (*) Las entidades públicas deberán esforzarse para desarrollar no más de 8 funciones por órgano o
 (**) Se deberá señalar la(s) norma(s) de la que se desprenda cada función propuesta.
 (***) Colocar la letra que corresponda por cada función propuesta:
 N = Nueva
 M = Modificado
 D = Derogado
 S = Sin cambio

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO POR TIPO DE GASTO (en miles de nuevos soles)	Vigente	Propuesto
Presupuesto total (S/.)		
Pagos al personal y obligaciones sociales* (%)		
Resto** (%)		
Presupuesto de la Alta Dirección (S/.)		
Pagos al personal y obligaciones sociales* (%)		
Resto** (%)		
Presupuesto de los Órganos de Asesoramiento (S/.)		
Pagos al personal y obligaciones sociales* (%)		
Resto** (%)		
Presupuesto de los Órganos de Apoyo (S/.)		
Pagos al personal y obligaciones sociales* (%)		
Resto** (%)		
Presupuesto de los Órganos de Línea (S/.)		
Pagos al personal y obligaciones sociales* (%)		
Resto** (%)		
Presupuesto de los Órganos desconcentrados (S/.)		
Pagos al personal y obligaciones sociales* (%)		
Resto** (%)		
Presupuesto de otros órganos (S/.)		
Pagos al personal y obligaciones sociales* (%)		
Resto** (%)		

- * Incluye el grupo genérico de gastos Personal y Obligaciones Sociales (5-1) según el clasificador de Gasto y el total de honorarios por servicios no personales.
 ** Incluye todo lo excluido en *.



 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SCI - SGC OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PC-073-OPP-03	
	PROCEDIMIENTO DE FORMULACION Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF	05/04/2018 REVISIÓN 6	13/13

ANEXO N° 04. IDENTIFICACIÓN DE REGISTROS

Sist. de gestión	Código	Descripción	Tipo	Responsable
SCI, SGC	S/C	ROF aprobado mediante Ordenanza Regional	Documentario	<u>ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTIÓN</u>
SCI, SGC	S/C	Memorandum Circular de distribución de copia del Reglamento de Organización y Funciones	Documentario	<u>ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTIÓN</u>

